

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2018/3651 *Aprobación inicial Expediente Suplemento de Créditos 3/2018.*

Edicto

Don José Rubio Santoyo, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Hace saber:

Que esta Corporación en Sesión Plenaria celebrada el día 30 de julio de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación del Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018, a través de Suplemento de Crédito 3/2018 por lo que dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles en la Intervención Municipal, para que todos aquellos interesados legítimos formulen las alegaciones que crean pertinentes.

Transcurrido el mismo sin haberse formulado reclamaciones, la aprobación provisional se entenderá definitiva al amparo de los arts. 169, 177.2 y 179.4 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cabra del Santo Cristo, a 14 de Agosto de 2018.- El Alcalde-Presidente, JOSE RUBIO SANTOYO.